



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2014 01484 00
Demandante(s)	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Demandado(s)	PHENIX SPORT CAPS S.A.S.
Asunto	NO ADMITE CESIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	983V

2

En atención a la solicitud de cesión no se accede a la misma y se requiere al memorialista para que acredite la condición de quien firma como Cedente.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

